

Bogotá DC

CIRCULAR

Señores:

Estaciones de servicio

Ciudad

Referencia: **Actualización Inventario Estaciones de Servicio en Bogotá. (Distribuidores mayoristas y minoristas/ Para servicio público y/o privado)**

Cordial saludo,

En el marco del proceso de actualización del inventario de predios asociados al Sector de Estaciones de Servicio, se desarrolló un formato de recolección de información básica asociada a los establecimientos que pertenecen al sector en mención.

De acuerdo a lo anterior, agradecemos se diligencie el mismo a través de la página de la Secretaría Distrital de Ambiente (Secretaria Distrital de Ambiente → ambiente por recursos → agua → Hidrocarburos → **"Formato recolección de Información Estaciones de Servicio"**).

Inicialmente se tiene previsto que esta información se ingrese una sola vez. A futuro la Secretaría definirá las condiciones para una eventual actualización periódica de la misma. En el caso de cualquier inquietud sobre el diligenciamiento del formulario, comunicarse a través del correo electrónico: maria.rodriguez@ambientebogota.gov.co.

De otra parte se recuerda la obligación de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3930/2010, Artículo 38, *"Obligación de los suscriptores y/o usuarios del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado"* modificado posteriormente por Artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015. En particular lo relacionado con presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos.

Atentamente,



ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

(Anexos)

Revisó y aprobó:

Proyectó: *MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ORTIZ*